



CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE
CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN

espacio reservado para registro

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE

Apellidos y nombre:			
DNI ó NIA:	Dirección postal:		
Código postal:	Localidad:	Provincia:	
Teléfono de contacto:	Estudiante de Ingeniería:	Informática Química	Telecomunicación Industrial Correo Electrónico:

DATOS DEL RECONOCIMIENTO

	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Código actividad ¹	Duración (horas o créditos)	Fecha de término de la actividad ²	Créditos solicitados
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Certificación académica personal	Otros: _____
Copia del Título / Diploma / Acreditación	Otros: _____
Memoria avalada por el SAD	Otros: _____
Informe del Colegio Mayor	Otros: _____
Informe de la organización humanitaria / social	Otros: _____

Zaragoza, a _____ de _____ de 20__
 (firma)

Fdo.: _____

SR./SRA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DEL CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR

¹ Ver listado de códigos al dorso

² Las actividades deberán realizarse de forma simultánea con los estudios universitarios, salvo las indicadas al dorso

TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 17 de diciembre de 2003 y acuerdo de Junta de Centro de 1 de julio de 2003

Código	Tipo de actividad	Máximos reconocibles		Periodo de realización de la actividad
C1	Estudios realizados en el marco de convenios nacionales e internacionales	50% especial*		Simultáneamente con los estudios universitarios
C2	Asignaturas ya cursadas en titulaciones oficiales distintas	Sin limite		Sin limite
C3	Cursos de verano	6 créditos por actividad	50% especial*	Simultáneamente con los estudios universitarios
C4	Estudios propios de la Universidad de Zaragoza	12 créditos		Sin limite
C5	Conocimiento de lenguas extranjeras (no inglés)	12 créditos	Máximo de 12 créditos	Antelación máxima de 3 años al ingreso en la Titulación
	Conocimiento de lenguas extranjeras (inglés)	6 créditos		
C6	Programas de movilidad	6 créditos	50% especial*	Simultáneamente con los estudios universitarios
C7	Estudios superiores de música, danza y arte dramático	12 créditos		Antelación máxima de 5 años al ingreso en la Titulación
C8	Actividades culturales	6 créditos	50% especial*	Simultáneamente con los estudios universitarios
	Organización de actividades culturales	2 créditos por actividad y 4 créditos por curso académico		
C9	Actividades deportivas	2 créditos por curso académico	50% especial*	
C10	Colegios mayores – actividades organizativas	3 créditos por curso académico	3 créditos por curso; máximo de 6 créditos	
	Colegios mayores – participación en órganos directivos	3 créditos por curso académico		
	Colegios mayores – actividades formativas	2 créditos por curso académico		
C11	Organizaciones humanitarias y actividades de indole social	3 créditos por curso; máximo de 6 créditos	50% especial*	
C12	Órganos de representación estudiantil – delegada o subdelegada de curso	1 crédito por curso	4 créditos por curso académico; máximo de 9 créditos	
	Órganos de representación estudiantil – miembro de claustro	2 créditos por mandato		
	Órganos de representación estudiantil – miembro de consejo de departamento	1 crédito por curso		
	Órganos de representación estudiantil – miembro de comisiones reglamentarias de Centro o Estatutarias de Universidad	2 créditos por curso		
	Órganos de representación estudiantil – miembro titular o suplente de junta de centro	2 créditos por curso		
	Órganos de representación estudiantil – miembro de consejo de gobierno	3 créditos por curso		
	Órganos de representación estudiantil – miembro de Consejo de Estudiantes de la Universidad	2 créditos por curso		
	Órganos de representación estudiantil – miembros del equipo de delegación	2 créditos por curso		
C13	Otras causas	50% especial*		
	Créditos excedentarios procedentes de asignaturas convalidadas o adaptadas			

*La suma de los créditos reconocidos por estas actividades no puede exceder el 50% de los créditos de libre elección que debe cursar el estudiante en su titulación.